

y de mediano fondo haunque sean de Buque  
considerable; particularmente la de Leuana  
que en qualquiera tiempo venidero podria ser  
dearse para Nubios de Lina, y ambas suplen  
totalmente al Canon de la Catedral, con la  
circunstancia que desde Cartagena al caso de  
Gata, no ai otro refugio semejante (y se puede  
tambien decir que hasta Malaga) contra tem-  
porales y Corsarios.

Reconocida la vasta Campaña  
inmediata alas Aguilas, hallé ser fértil,  
Capacisima; infuerrada solamente por la distan-  
cia de Poblado. Diferentes habitantes de Lor-  
ca, y de las mismas Aguilas, me expusieron  
las intenciones que tenian de usar estableciendo  
alli, y con este motivo tratte directamente con el  
Ayuntamiento de Lorca como dueño solar, y juris-  
diccional; de modo que el mismo gobierno de Lorca  
me comunico una noticia crecida de Individuos

